

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 9 DE MAYO DE 2012.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Dª Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
Dª María Álvarez García (PP)
Dª Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Noé Fernández Andaluz (PP)
D. Jose Mª Hdez. Barranco(IU-LV)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
Dª Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Luis Miranda Morales (IU-Los Verdes)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
Dª Ana Mª Pérez Pujol (PP)
Dª Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD)
Dª Ana Mª Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
Dª Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

Mª Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y cuatro minutos del día 9 de mayo de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

La Sra Concejal da los buenos días indicando que se va a guardar un minuto de silencio por la última víctima de Violencia de Género que ha habido en Madrid iniciándose a continuación el Pleno Ordinario.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 11 de abril de 2012.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al aparcamiento subterráneo del Centro Cultural Carril del Conde.

La Concejal Presidenta concede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, que da las gracias y procede a leer la proposición:

“El Centro Cultural Carril del Conde en la C/ Carril del Conde nº 57, cuenta con un aparcamiento subterráneo de unas cincuenta plazas de garaje para turismos y motocicletas, que actualmente no se encuentra habilitado. Así mismo, el Barrio de Carril del Conde carece de aparcamientos subterráneos privados en la mayoría de sus comunidades de vecinos. Tampoco existen PAR en las inmediaciones, por lo que las posibilidades de aparcamiento se ven limitadas, provocando que la zona sufra una carencia importante de plazas de garaje, sobre todo en la zona de los bloques porque está claro, la zona de los chalet la cosa cambia.

Sin embargo, las necesidades de aparcamiento del Barrio y los potenciales usuarios existentes hacen necesario realizar un estudio en profundidad de las posibilidades que dicho aparcamiento tiene para ser trasformado como PAR al servicio de los vecinos de la zona.

Hay que recordar que este Centro Cultural anteriormente fue un Mercado y lo que se hizo fue una reforma del Centro para habilitarlo como Centro Cultural y dentro de esa rehabilitación quedaron dos plantas una, en realidad con pocas plazas pero si una segunda planta con un espacio para aparcamiento importante, es verdad que creemos que existe una limitación técnica para habilitarlo pero consideramos que sería bueno proceder a un estudio para ver la viabilidad de que eso fuera así y en su caso dar un informe detallado de los motivos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que los Servicios Técnicos de la Junta Municipal de Hortaleza realicen los estudios técnicos y económicos necesarios para evaluar la posibilidad de habilitar el aparcamiento del Centro Cultural Carril del Conde como PAR, facilitando copia por escrito a los Partidos Políticos con representación en este el Pleno, es un tema que sabemos que los vecinos han venido demandado, es un tema que está ahí latente desde hace muchos años y a lo mejor es el momento de dar curso y creemos que aunque requiera unas modificaciones si el ayuntamiento lo gestiona como un PAR, al igual que el resto de los Aparcamiento de Residentes existentes, incluso podría generar hasta unos ingresos económicos para el propio Ayuntamiento".

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien da las gracias y manifiesta en primer lugar agradecer la Proposición y anuncia que van a votar a favor como hacen siempre que las proposiciones que van en el camino de ampliar las Instalaciones y el Servicio que se presta a los Vecinos desde esta Junta Municipal, lógicamente recalco algunas de las cosas que ha dicho Usted, que no se construyó como Centro Cultural sino como Mercado y que pueden existir una serie de limitaciones técnicas, pero lo que se va a hacer es que los Técnicos competentes haga un estudio y se vea la viabilidad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que es un tema muy claro, tenemos un aparcamiento subterráneo que ya está construido que tiene una capacidad aproximada de 50 plazas que no se encuentran habilitadas, y estamos aquí para la mejora del Servicio de los Ciudadanos de los Vecinos, nuestro voto es positivo para intentar hacer un estudio de viabilidad que permita habilitar estas plazas que ya están construidas, máxime cuando es sabido por todos que las necesidades de aparcamiento que tienen los Vecinos de la zona, además, podemos ver diariamente que en las calles aledañas al Centro Cultural el aparcamiento es muy escaso y los coches que incluso se encuentran mal aparcados son innumerables y por lo tanto lo que es un servicio muy apropiado para la zona, nuestro voto es positivo, gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes que manifiesta que como bien dice el compañero Carlos es una reivindicación vecinal muy antigua, agradecemos que el Partido Popular vote a favor de esta Proposición pero lo que nos interesa más el que vote a favor o no, es si en caso de que el Informe Técnico sea favorable que se va a realizar no pase como hemos dicho en otras ocasiones que se votan a favor las Proposiciones pero se quedan ahí, se quedan en el olvido. Como también se ha dicho antes esto haciéndolo bien no va a tener un coste para la Junta Municipal, incluso puede que tenga ingresos para la Junta Municipal, si es una cosa que viene bien a los Vecinos, viene bien a la Junta y es factible pues vamos a hacerlo, pero de inmediato, que el Informe Técnico es favorable pues que se empiecen las obras, y que empiece

lo que haya que hacer ¡pero ya!, no dejarlo para que dentro de un año lo volvamos a traer cualquiera de los Grupos y que no pase como con el Rocódromo de Pinar del Rey.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien agradece el voto favorable de todos los Grupos y señala que si esto sale adelante pues seguramente corregiremos un problema que se da en ese Barrio que es la falta de aparcamiento y vamos a esperar a los Informes de los Servicios Técnicos y en el caso de que sea favorable seguiremos estando ahí para incidir para que esto se ponga en servicio.

La Sra. Concejala para finalizar con este punto cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que manifiesta que, lógicamente, sino existiera una intención de que se llevara posteriormente a cabo no se pediría el Informe, lógicamente y si se llega a esa viabilidad se buscaría la forma para realizarlo de la manera más rápida posible.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que los Servicios Técnicos de la Junta estudien las posibilidades existentes en la calle Andorra para satisfacer las necesidades de comunicación con la calle Silvano de todo el vecindario, tratando, si es posible, acortar los desplazamientos de las personas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que en la calle Andorra número 21 está el Polideportivo de la Esperanza de uso público y que más del 50 % del Polideportivo lo ocupa el Club Deportivo Esperanza que ha instalado un bar dentro del Polideportivo y se ha cerrado con puerta uno de los acceso que existía en este lugar y hay que bajar algunos metros, es decir existe un desfase entre el paso de cebra que da acceso directamente a los que van a utilizar el Polideportivo, cuando esta puerta se cierra, bastantes Vecinos, no todos tienen que sufrir un desplazamiento y de los que se quejan es de eso el paso de cebra solamente está para los usuarios estrictamente del Club Deportivo Esperanza y eso esta generando cierto enfrentamiento entre unos Vecinos y otros que se podría solucionar. Nosotros venimos a proponer que los Técnicos de la Junta estudien cual es el sitio más adecuado para que la gente no tenga que hacer desplazamientos, que por una parte no voy a decir que sean excesivamente largos, pero insisto, generan ciertas discrepancias entre unos Vecinos y otros, por un lado entre los usuarios puramente del Club Deportivo Esperanza y a aquellos que no lo utilizan y quieren también tener su acceso entre la calle Silvano y la calle Andorra.



La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que señala que como bien dice Usted es otro de los clásicos del Distrito y lo han votado en reiteradas ocasiones y lo que Usted solicita de un estudio técnico, con toda las veces que ha venido al Pleno hay Informes Técnicos de 2008, 2009 en el que se dice que no parece viable el coste económico de borrar ese paso de peatones y volverlo a pintar 20 metros que es la distancia que hay, volverlo a pintar 20 metros más abajo, trasladar las señales para algo que, para una zona que además no tiene ni suficiente tráfico, ni paso de peatones que justifique esa medida. De acuerdo que son 20 metros y de paso hemos hablado del Club Deportivo, también quiero felicitar el trabajo que hacen con los jóvenes de la zona.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, que procede a dar las gracias y añade que el sentido del voto debe ser a favor como no podía ser de otra forma, ya que en ese sentido en el Pleno del 8 de febrero se llevó una Pregunta por UPYD que decía a su tenor literal *"entre las parcelas cedidas antaño, por la Supracomunidad de Propietarios de la Colonia Esperanza, para equipamiento deportivo básico al Ayuntamiento ,la cual gestiona la Asociación Deportiva Esperanza, existe una servidumbre de paso entre la calle Silvano y la calle Andorra, que según instrucciones de la Junta Municipal de Distrito, junto con los compromisos adoptados por la AD Esperanza, convenio con la Supracomunidad debe estar abierta y señalizado el horario de su apertura, por las mañanas y por las tardes, cerrándose por la noche. Y siendo el responsable de esta acción la AD Esperanza. Una vez chequeado este paso peatonal, se observa que se incumple la apertura en el horario marcado, así como la no señalización del mismo. Por tanto se pregunta: ¿Por qué no se ha cumplido el compromiso, entre otros, de apertura del citado paso peatonal en el horario estipulado, y porque no se ha señalizado el mismo conforme a lo acordado?"*

Se aportó muchísima documentación, se aportó una Resolución que se mandó a uno de los Vecinos de la Comunidad Esperanza, aporté yo esa documentación, vía Registro, tengo aquí copia y en la que se decía que uno de los compromisos entre otros adquiridos de la AD Esperanza era dar esa servidumbre de paso, yo pregunté por eso, entonces Ustedes me dijeron que había aportado mucha documentación y que tendría que hacer un informe, o bien que nos informarían, yo me puse en contacto con la Secretaria y me dijo que lo estaban estudiando, que no tenía porqué hacerme un informe porque lo que aparecía en el acta del Pleno, simplemente que podría ser informado, o bien, un informe. El coste económico negativo, pues sería verdad lo que dice Francisco Caño, bajarse unos metros y llegas al acceso lateral, lo que pasa que ese acceso lateral tiene una cuestecita que tiene más pendiente de lo que estipula las Normativas de la Ordenanza con respecto a los pasos de las aceras y luego termina en una acera muy estrecha, sin embargo el paso peatonal está justo donde la servidumbre AD Esperanza que es dónde está el bar, lo que no entendemos es como no se abre y si no se abre que le digan por favor a José Ángel al Presidente de la AD Esperanza que no tiene porqué abrirlo, es algo que viene del 2008, 2009, lo que dice Jerónimo es que hay un estudio económico negativo, pero no dice si es correcto o no es correcto que se deba abrir esa servidumbre de paso, le vuelvo a hacer la misma pregunta se tiene que tener abierta la servidumbre de paso, quien gestiona esa servidumbre de paso, ¿quien tiene que tener las llaves?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que indica el Sr. Escalera que en este caso no es la primera vez que se trae ni será la última, porque nosotros lo traemos a demanda de los vecinos y los Informes Técnicos son eso Informes Técnicos y nada más, es decir, nos apoyamos entre nosotros y respetamos los Informes Técnicos pero por encima de esto el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, está mucho más interesado en las peticiones vecinales, en las demandas vecinales y en este caso mi Grupo cree que los Vecinos tienen razón, los Vecinos no se equivocan, nosotros, yo el primero y supongo que Usted también, no pasa por allí todos los días y no tiene que sufrir esa pequeña, a su juicio y a mi juicio, pequeña incomodidad, pero cuando esa incomodidad tiene que sufrir dos, tres, cuatro veces al día, pues a lo mejor resulta que se convierte en algo que afecta física y psicológicamente y termina generando un cabreo vecinal. La relación precio coste siempre es también relativo, pero muy relativo, no creo que el coste sea tan grande como Usted manifiesta aquí yo no he visto el Informe Técnico, ni por suerte ni por desgracia y creo que es a Usted a quien le corresponde verlo y defenderlo o contradecirlo, que no siempre hay porque defenderlo, también algunas veces se puede contradecir en aras de satisfacer demandas ciudadanas que es de lo que se trata con respecto al Club Deportivo Esperanza, por supuesto que hace una labor social estupenda, no estamos hablando de nada con el CD Esperanza, todo lo contrario estamos ensalzando su labor, naturalmente que si, pero también hay otra parte de los Vecinos que está generando cierto encono contra ese Club y a mí, me parece triste que por estas pequeñeces se genere el encono, cuando podemos resolverlas aquí, y eso es lo que demandamos, que una cosa tan simple y tan pequeña pueda generar enconos entre unos vecinos y otros, por lo tanto pedimos que reconsidera su posición, porque sino la volveremos a traer y no le quepa la menor duda, ni la más pequeñísima duda de que los Vecinos siempre consiguen lo que es justo y en este caso lo es.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, este es un tema que viene de largo, nosotros en su momento en la Legislatura pasada también preguntamos hicimos propuestas al respecto, esto viene sobre todo, por la ampliación de la Instalación con la construcción de los vestuarios y los locales del equipo y la inclusión dentro de la Instalación del antiguo campo de Baloncesto, es una pista de fútbol sala, nosotros estamos a favor de que los Servicios Técnicos siempre hagan estudios y emitan veredictos sino que emitan su informe de lo que opinan al respecto, pero también un informe entendemos que es una cuestión que tiene que compatibilizar dos cosas, por un lado la seguridad de la Instalación, que no hay que olvidar, que es un paso que pasa por mitad de las Instalaciones de lo que es ahora la Esperanza locales sociales, donde tienen equipamiento y aparatos que utilizan ellos mismos para el propio mantenimiento de la Instalación y eso hay que tenerlo en cuenta y por otro lado también hay que tener en cuenta el acceso a los Vecinos, tal vez haya alguna solución intermedia como es cambiar el paso de cebra o cambiar la rampa y seguir respetando el acceso a los Vecinos y la seguridad de la Instalación, que los Servicios Técnicos de la Junta emitan informe al respecto pero también entendemos que por un lado hay que por supuesto velar por los intereses de los Vecinos pero tener en cuenta que hay una Instalación que hay unos locales dónde se guarda material deportivo que



es sensible de hurto y son medidas de seguridad que hay que tener en cuenta, entonces a lo mejor dentro de estos estudios como sugerencia pues considerar correr el paso de cebra al paso que está por detrás de la pista de Baloncesto y cambiar la rampa que probablemente no tenga un coste económico y pueda satisfacer las dos necesidades.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que señalar que en primer lugar decir que si, que esto es un clásico, no he dicho que me moleste, lo puede traer todas las veces que quiera, lógicamente, y más si es una petición vecinal que nosotros, lógicamente, también la respetamos, como debe ser. Decirle que yo personalmente no paso todos los días por ahí, si que se dónde está, lógicamente he pasado muchas veces pero si que tenemos Vocales Vecinos aquí en el Grupo como Ana M^a que pasa todos los días y hemos hablado del tema y piensa lo mismo que le estoy comentando yo. Decirle en cuanto decirle que a nosotros nos han elegido para que apliquemos criterios de eficiencia, eficacia y no despilfarrar el dinero y correr un paso de peatones 20 metros pues consideramos que no es algo ni que sea urgente ni que en estos momentos deba acometerse, porque 20 metros es que es de aquí a la primera fila del público, o sea que no es algo que pueda afectar a nadie. Y luego por último decirle que ha dicho Usted, que los pasos de peatones son para unos pocos, los pasos de peatones son para todos, para todos los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Unión, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que los Servicios Técnicos de la Junta inspeccionen la intersección entre las calles Mar de Omán y la calle Chaparral a fin de realizar las correcciones que sean procedentes.

La Sra. Concejala concede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES, Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, que indica pedir disculpas por un error cometido para subsanarlo donde dice calle Mar de Omán en realidad debe decir Mar Adriático, entonces la Propuesta en concreto quedaría de la siguiente manera:

"En la intersección de las calles Mar Adriático con la calle de Chaparral se vienen produciendo accidentes con demasiada frecuencia entre vehículos, además existe demasiado riesgo para los peatones que tratan de cruzar por el paso de cebra. Es evidente que la señalización por una parte no es clara y por otra parte es incorrecta.

Izquierda Unida ha recibido las quejas de numerosos Vecinos de la zona, últimamente con bastante insistencia, como aclaración debemos manifestar que no existe ningún tipo de señalización vertical, respecto, se entiende, al paso de peatones. Por ello el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que los Servicios Técnicos de la Junta inspeccionen dicha intersección y realicen las correcciones que sean procedentes.”

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que señala que hemos perdido tiempo en localizar la intersección, hemos entendido la que finalmente ha dicho Usted, se ha girado visita de inspección por parte de los Técnicos y se considera que dicha zona la señalización es correcta, lo único que ocurre es que hay una pequeña incidencia correspondiente a una cala de una obra reciente que se ha producido allí y entonces lo que está pendiente y está previsto es que próximamente se repinten las marcas viales con lo que quedaría resuelta dicha incidencia y quedaría correcto el cruce.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, que indica una vez aclarada la matización de la conexión de las calles se aprecia, efectivamente, que hay escasa señalización y la hay escasa porque además no se ve, tiene muy poquita pintura y se encuentran habitualmente vehículos aparcados entre las dos, en la misma calle, pero entre los dos sentidos, esto hace que una vez que vas conduciendo, pues al no ver la señalización del suelo y al no tener el campo visual libre, pues haya mayor complejidades, al no ver a nivel de vehículos pues tampoco ves el posible peatón que pueda estar cruzando el paso de peatones, con lo que estamos de acuerdo en lo de que deberíamos mejorar todo el tema de señalización y también hacer hincapié en los estacionamiento, en los malos estacionamientos que con frecuencia, diariamente, se llevan a cabo allí, por eso estamos a favor de que los Servicios Técnicos estudien el caso y actúen en consecuencia y nuestro voto es favorable.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES, Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, que indica que la pintura del paso de cebra está muy deteriorada como muchas otras del Distrito, eso no es novedad, creo que se podría hacer un esfuerzo para repintar los pasos de cebra, aunque la tendencia es a eliminar precisamente esa pintura en forma de paso de cebra pero no estaría de más que se repintasen mientras se decide lo que se hace, si se quita o no se quita esa pintura que se repinte, pero lo que si es cierto y si es verdad es que la señalización vertical del paso de cebra no existe, existe una señalización vertical de prudencia pero no el característico de paso de peatones, ese no existe y creo que es fundamental para que los coches que vienen subiendo por Mar Adriático desde la Plaza de Mar de Cristal que giran en ese momento y se encuentran el paso a muy pocos metros pues que tengan un previo aviso de señalización de paso de cebra, incluso yo me atrevería a decir, ya que los vecinos han denunciado bastantes accidentes, que incluso se podría poner una banda sonora delante para que el coche al pisar la banda sonora, me refiero a unos plásticos que se ponen en el suelo para que el coche se de cuenta, por si acaso, se ha despistado de la señalización vertical.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que señala que este problema lo conoce bien de cerca

porque durante una parte de mi vida he vivido en la calle Chaparral y el problema también se debe a que la calle Mar Adriático de arriba abajo, cuando la gente, sobre todo cuando la gente baja más que cuando la gente sube, hay que tener en cuenta que el paso con la intersección, es una intersección triple, salida de Chaparral para el Pueblo de Hortaleza, salida de Chaparral bajada y entrada desde Mar Adriático a Chaparral y el paso de cebra se encuentra sobre unos 30 metros en Chaparral adentro, entonces la calle Mar Adriático, que baja mucha gente andando, la gran mayoría de la gente es no llegar al paso de cebra porque tendría que desviarse 30 metros a la izquierda y volver a girar 30 metros a la derecha que baja directamente, con lo cual la gente está pasando por el lugar donde está el ceda al paso de Chaparral o donde está la entrada, eso tiene una difícil solución, tal vez pueda haber una solución intermedia como pueda ser, es verdad, que en la calle Chaparral no es de tránsito de autobuses en ningún caso pude haber una opción intermedia par aminorar la velocidad de los coches, como puede ser colocar algún tipo de banda bajo, también hay que tener en cuenta que ésa es una calle en la que hay viviendas con lo cual la solución es complicada y luego hay otra cosa a tener en cuenta que han dicho por ahí, es verdad que la calle Chaparral aparca los coches en la mitad de la calle, pero también hay que tener en cuenta que la calle Chaparral hay una falta de aparcamiento ¡no! importante importantísima, con lo cual estas cosas hay que tenerlas con cuidado y hay que intentar compatibilizar el aparcamiento de los coches con los transeúntes y los vecinos, entonces, vamos a votar a favor, por supuesto, y probablemente con medidas de señalización, pero insisto el problema no es tampoco el paso de cebra, es que la gente cruza por el lugar dónde está el ceda al paso y eso tiene muy mala solución.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica que para reiterar que consideramos que la señalización, toda, tanto la vertical como la horizontal, está correcta salvo que queda por pintar esto, así lo autoricen los Técnicos el itinerario peatonal está incluido los adaptados con sus rebajes y que actualmente se pueden tener en perfecto estado, en cuanto a lo que hablan de las bandas sonoras pues pueden afectar a reducir algo el tráfico pero también sabemos todos que molestan mucho a los Vecinos, sobre todo a los que residen cerca de esas bandas, sobre todo por las noches que les pueda molestar a la hora de descansar y sobre todo con los datos que tenemos también de la Policía Municipal que nos informa que no consta incidencia alguna en dicha intersección en los últimos 4 años, es decir que la Policía Municipal está a 100 metros de allí.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que la Junta Municipal se encargue de realizar una labor de limpieza y restauración de la parcela existente frente a la residencia Los Almendros.



La Sra. Concejal cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que indica que IU está condenado a traer siempre las mismas cosas que no se arreglan, porque parece ser que al Grupo Popular o no le interesa o no lo ve necesario, es increíble, existe una seria contradicción entre lo que dice el Grupo Popular y lo que demandan los Ciudadanos, yo entiendo que a Ustedes les han votado para hacer el tipo de labor que están haciendo, pero en contra de lo que opinan muchos Ciudadanos, en la calle Gregorio Sánchez Herraez y Vía de los Poblados se van una serie de circunstancias que desde hace años venimos demandando soluciones desde nuestro Grupo, por una parte el ordenamiento de la zona destinada a aparcar vehículos de personas que trabajan en las Empresas, la propia intersección de las calzadas, a todas luces mejorables y sobre todo la parcela existente frente a la Residencia Los Almendros que se encuentra en un lamentable estado. Habiéndose traído al Pleno de la Junta varias iniciativas respecto al estado de esta parcela, algunas de ellas aprobadas y no obteniendo resultado positivo alguno, no atrevemos a traerlo de nuevo una Proposición mucho más accesible para la Junta, proponemos que sea la Junta Municipal quien se encargue de realizar una labor de limpieza y restauración de dicha parcela, es decir está aneja a los Almendros, por encontrarse en un lugar emblemático del Distrito, ya no es un lugar marginal el acceso a Cárcavas, ya es un lugar donde pasan cientos de vehículos todos los días, gente que vive allí y gente que va de paso por ahí y además la propia Residencia de los Almendros que parece un Centro marginal, aunque sea un Centro para personas con cierto tipo de marginación el Centro en sí es emblemático, también, en el Distrito y no tiene nada de marginal, desarrolla una labor que me parece que merece una mayor dignidad del entorno y toda esa parcela donde actualmente hay escombros, hay residuos de hormigón de obras de otros tiempos, aquello está lleno de arbustos y de maleza, etc., etc. A mi me parece que ha llegado ya la hora, una vez más, hemos protestado algunas veces, esa parcela dejarla despejada y limpia y que se vea con el esplendor que tiene que tener la propia Residencia y por otra parte nos someten a todos los que pasan por allí, pensando que es un lugar marginado del Distrito a parte de que ya digo la ordenación de circulación de allí es muy problemática.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica que es para decirle que este tema nos interesa y queremos solucionar como todos los que nos traen los Vecinos del Distrito y que nosotros actuamos a favor de los intereses de los Vecinos, no en contra como dice Usted, si hubiéramos actuado en contra hubiéramos ganado únicamente, no hubiéramos podido gobernar una legislatura, no creo que nos hubieran otra vez elegido. En cuanto a este punto pues decirle, a parte de que es un clásico como Usted bien a dicho, ha venido muchas veces aquí al Pleno, recordarle que la parcela es de propiedad privada y que el ordenamiento jurídico como bien sabe Usted nos impide actuar sobre una propiedad privada si previamente no hemos notificado y requerido a su titular, se está procediendo a localizar al titular y requerirle de esta actuación que Ustedes demandan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que tan solo animar a que se intente localizar a esta persona lo antes posible y para requerirle, como dice el Sr. Escalera,



porque es cierto hay que mantener las cosas, hay que conservarlas, hemos traído a este Pleno proposiciones de este tipo, no de titularidad privada sino de titularidad pública, si no recuerdo mal el terreno que está enfrente del Carrefour, que yo creo que se encuentra en unas condiciones bastante peores y, aun así, los argumentos que se nos dieron fueron meramente económicos porque no hay fondos, se aprecia interés por parte del Partido Popular luego no se hacen las cosas, vamos a ver si somos capaces de llegar a esta limpieza y a esta remodelación, nuestro voto es positivo.

La Sr. Concejal indica que vamos a hablar de los temas que van en la Proposiciones y no hablar de otros temas que se pueden presentar en otro momento procediendo, a continuación, a dar la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que indica al Sr. Escalera, que una vez más, nosotros hemos sido los primeros en felicitarle por el resultado de sus elecciones, no deberíamos hablar de esto, pero si se me tira de la lengua lo voy a decir, nada que objetar, pero el resultado de las elecciones no me relaciona una causa con un efecto, es decir, al efecto de que a pesar que sigan ganando tres elecciones, cuatro, cincuenta, esa parcela sigue en las mismas circunstancias pues uno llega a pensar que la gente que sufre esas cuestiones están contento con eso, aunque les votaran, somos los primeros en felicitarle por los resultados electorales, de eso no cabe la menor duda, mal que nos pese, pero le felicitamos, el Sistema Democrático obliga a eso y dicho esto, el Sistema Democrático le obliga a Usted a atender peticiones de los Vecinos y no me ponga excusas de mal pagador, que se lo he dicho muchas veces, Sr. Escalera, el Ayuntamiento si tiene mecanismos para actuar sobre parcelas privadas en los expedientes aprobados este mes en las Resoluciones aprobadas por la Concejal Presidenta hay numerosas parcelas privadas en las cuales se requiere al desbroce de parcelas, con apercibimiento por supuesto si no lo hacen y en aquellas donde no se encuentra el titular el Ayuntamiento tiene la obligación de actuar por el peligro social que eso supone y si dejan de actuar pues naturalmente serán responsables subsidiarios, de lo que pueda ocurrir allí, Usted rechaza esa responsabilidad subsidiaria amparándose en que la parcela no es suya, pero naturalmente tiene la obligación de mantenerlas y tiene mecanismos el Ayuntamiento para poder hacerlo también como yo, por lo tanto si traemos aquí esta Proposición con el conocimiento de que sabemos que se puede hacer, Usted no quiere aprobarla como tantas otras, muy bien pero que sepa que a pesar de los muchos votos que ha obtenido hay vecinos que siguen demandando que eso se arregle.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que indica que como decía el Grupo de Izquierda Unida ha presentado una Proposición sobre esta misma parcela en otras ocasiones y la realidad es que hemos avanzado muy poco, si el problema persiste y creo entender que no sabemos de quién es, yo creo que hay un Registro de la Propiedad en el que vendrá el titular de la parcela y si figura como desconocido, incluso hay figuras legales como creo que se llama usucapión en el que incluso el Ayuntamiento se podría hacer con esa parcela, si es un problema de titularidad, al final se acaba sabiendo de quién son las cosas y más una administración pública que tiene todos los medios para conocerlo, con lo cual esa respuesta no vale y, además, teniendo en cuenta que desde el incendio, puede haber riesgo de incendio y además es que el



desbroce si el Ayuntamiento considera que eso corre riesgo de incendio, que puede ocurrir, porque es una parcela bastante grande que rodea la Residencia de los Almendros que está al lado de la calle e igual que se han incendiado otras parcelas se puede incendiar, unos desbroces que realmente el coste es muy escaso incluso abriendo el procedimiento legal el Ayuntamiento puede hacer que eso se desbroce con lo cual si el Ayuntamiento no es capaz de hacerlo pues quien lo puede hacer, si el Ayuntamiento no es capaz de localizar, es que yo no lo entiendo, si somos capaces de localizar a todo el mundo fiscalmente como no vamos a saber de quien es esto, el Ayuntamiento de Madrid va a ser incapaz de saber de quien es la parcela si figura como desconocido, entonces, a lo mejor el Ayuntamiento tiene que reclamarla por la forma de usucapión o como sea, seguro que si se establece un procedimiento para que el Ayuntamiento se haga con esa parcela seguro que aparece alguien que acredita que eso es suyo, pues a lo mejor hay que buscar esas alternativas, si no podemos actuar porque no es nuestra y no podemos actuar porque no sabemos de que es, entonces no se actúa y eso está ahí. Yo creo que no, hay figuras en el Ayuntamiento, que es muy imaginativo para buscar un montón de artimañas legales, para incluso saltarse la Declaración de Impacto Ambiental de la M-30, como no va a ser capaz de saber de quien es esto, que eso no es respuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica que es complicado, a veces, en zonas que no están construidas pues el determinar en el Registro de la Propiedad o en el Catastro cual es la parcela sobre la que tienes que pedir la titularidad, no obstante decirle que estamos trabajando en el asunto para que se solucione y en este sentido podemos incluso admitir una transaccional que sería que exigir el cumplimiento al propietario del terreno y si éste no cumpliera el requerimiento que lo realizará de forma sustitutoria el Ayuntamiento repercutiendo su coste al propietario, si les parece bien.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

“exigir el cumplimiento al propietario del terreno y si éste no cumpliera el requerimiento que lo realizará de forma sustitutoria el Ayuntamiento repercutiendo su coste al propietario”

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando el cambio de ubicación del quiosco de helados recientemente instalado en la calle Emigrantes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que esta Proposición ya no tiene mucho sentido porque el quiosco se ha cambiado de ubicación recientemente, tan sólo agradecer la rápida solución al posible conflicto, en cuanto a lo que me comentaba la

Presidenta, celebro que esté tan atenta a las replicas y lo único que espero y deseo es que se tenga la misma vara de medir para el resto de los Grupos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica para que quede constancia que fue la persona titular del quiosco quien unilateralmente modificó el situado y que una vez que se detectó dentro de la Junta se requirió tanto al titular de ese quiosco como a los helados Frigo y a la Empresa Unilever España, que volviera a situar el quiosco en su situación original, en la situación que se había aprobado.

La Sra. Concejal pregunta a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien responde que si y señala que lo agradece porque es cierto que estaba mal ubicado, estaba en mitad de la acera, estaba justo detrás de la marquesina del autobús, había un paso de cebra hay mucho cruce hay bastantes viandantes en la zona, mamás con carritos, personas de movilidad reducida, niños con bicicletas y, la verdad es, que paseando por esa zona se podía dar cuenta claramente que era un problema, tan solo celebrarlo.

La Sra. Concejal interviene diciendo, que ya se ha cambiado y que cree que no tiene más esta Proposición.

D. LUIS MIRANDA MORALES, interviene diciendo que para decir simplemente que esta Junta Municipal, que tenía que tener la obligación de velar porque no existan las barreras arquitectónicas en el Distrito, y que nosotros reiteradamente estamos solicitando y pidiendo a esta Junta, porque poco vela con ello cuando aprueba la posición de un quiosco que está impidiendo el paso, yo me alegra de que se haya solucionado, pero me gustaría más que se tomasen previamente, que no se autorizasen e incluso que se velase porque la circulación por las aceras del Distrito fuese lo más correcta posible y quitando inconvenientes y no poniéndolos.

La Sra. Concejala informa que los situados se aprueban en el Pleno con el voto favorable de todos y en este caso se aprobó el situado correctamente, pero fue el titular del quiosco el que lo coloco mal y cuando la Junta lo comprobó le requirió para que lo ubicara en el lugar que se había aprobado.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al órgano competente a que se suprima o reubique el obstáculo existente a la altura del nº 2 de la calle Ángel Luís de la Herrán.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID Mª RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien presenta unas fotografías para pasar a los compañeros para que las vean.

En el Grupo UPYD hemos recibido denuncias de personas ciegas que han detectado ciertos obstáculos en la acera que dificultan gravemente el desplazamiento de estas personas con movilidad reducida, conecta esta Proposición con lo que decía el compañero de Izquierda Unida, en concreto la calle de Angel Luis de la Herrán nº 2 de nuestro Distrito, como puede observarse en documento fotográfico adjunto, se da el caso de que una vez arreglada la calle a los Técnicos Municipales Inspectores o bien a los Aparejadores de la Contrata de Obras a la que se le encargó la remoza, no se les ocurrió aprovechar la misma para ubicar un cajetín regular de semáforos en otro sitio que no fuera en medio de la acera, es decir el invidente Vecino del Distrito aparte de sortear y memorizar obstáculos tipo áboles y farolas, que ya existían desde antaño y que su reubicación es algo imposible sortear, ahora cajetines y utilajes del Ayuntamiento que están en medio de la acera con el claro peligro de colisión que en la actualidad existe, cabe decir que estamos en conversaciones con los responsables de la sede de la ONCE, sita en la calle Prim para recibir asesoramiento al respecto y les hemos pedido por escrito un informe, una vez que tengamos copias se lo pasaremos a Usted, por todo ello Señorías, este Grupo pide que se eliminen los obstáculos tipo cajetines en la calle Ángel Luis de la Herrán, así como que se realice un seguimiento por parte de los Inspectores de la Junta Municipal de Distrito de todos otros posibles obstáculos que atrás que pudieran existir en el Distrito para su futura supresión o adecuación y así no suponga un peligro en el desplazamiento de todos las personas que tenga movilidad reducida.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica que se dio traslado a los Técnicos del Distrito, han girado visita y nos comunican que ese cajetín se encuentra correctamente ubicado, lógicamente los armarios son indispensables tiene que estar en alguna zona próxima a los cruces y este en concreto se encuentra alineado con una farola y un árbol para no entorpecer el tránsito de los peatones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que es incomprendible que este tipo de obstáculos no se eliminan de la acera, o bien, que se desplacen a un lateral de la misma para favorecer el flujo de desplazamientos, no entendemos que en la remoza de una acera que se acaba de arreglar no existe un Técnico Municipal competente que se de cuenta, no hace falta ser aparejador o arquitecto esta pequeñas cosas, que sin embargo para un ciego son un mundo, Señoría le animo a que hable Usted con el colectivo de invidentes o con sus familiares, verá como se sorprende y tal vez cambie su sentido de percibir la realidad que nos rodea, el hecho de que está alineado, esta alineado pero está a varios metros por delante, de todas formas si le soy sincero no es tan absurdo que los responsables de la obra actúen de esta forma, ya que en el Pleno pasado en una pregunta le informe de que a la Sra. Presidenta, de que en la remoza de una marquesina de autobús en Mar Báltico, me parece, se habían quitado dos papeleras y se encontraban tiradas en la zona verde limítrofe incluso los barrenderos me lo dijeron, incluso se sacó y se le hizo entrega de unas fotografías al respecto, sin embargo hace una semana me informé con un vecino de la zona y me dijo que seguían tiradas. Por ello entiendo que prosigan andando con la misma política, he sido muy osado al pensar que retirarían el obstáculo de la acera, por eso llevaba esta réplica objeto de esta proposición.



La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que esto es más de lo mismo, es que parece que este Ayuntamiento tiene un interés especial, ya no voy a decir de poner las barreras arquitectónicas porque estoy seguro que no las pone él, pero lo que si es seguro es que no se preocupa mucho por eliminarlas, efectivamente este cajetín que debe ser, debe estar ahí puesto desde algún tipo de obra que hicieron cerca, semáforos y tal, porque hace años no estaba y ahora está, yo me imagino que será de un montón de semáforos unas veces cosa eléctrica y tal. En su tiempo se podría ahí a lo mejor en su tiempo estorbaba menos pero claro las circunstancias van cambiando y resulta que lo que hace treinta años no era un inconveniente, pues ahora ya si lo es y esto sigue con el criterio de que los obstáculos en la acera no deben importar mucho porque al fin y al cabo los únicos que se perjudican no es solo a los viandantes, otras personas con mayor poder adquisitivo van en coche y entonces al Ayuntamiento no le deben importar mucho los viandantes ante este tipo de problemas, nuestro Grupo Municipal está harto también de comunicar sitios del Distrito donde hay que barreras arquitectónicas y jamás, jamás en la inmensa mayoría de los casos se ha hecho caso, de todas maneras tengo que decir al Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia que no desista, porque nosotros a través de toda una Legislatura de estar insistiendo sobre un lugar en un punto que era un cajetín exactamente igual que este al final lo terminaron quitando, o sea, no desistir y seguir en la lucha porque al final lo conseguiréis.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, mi Grupo va a votar a favor de esta iniciativa como lo ha hecho a otras que hemos debatido y que en su conjunto lo único que hacen es marcar una idea y un contenido propio y natural de este Pleno de la Junta que no es otro que el de trasladar deficiencias que plantean los ciudadanos o bien que nosotros mismos observamos, en el devenir de los tiempos y de los días yo creo que todos los esfuerzos que se hagan por intentar conseguir una Ciudad más amable, más accesible especialmente para aquellos Ciudadanos que tienen algún tipo de incapacidad, yo creo que todos los esfuerzos que hagamos son pocos, especialmente si en términos económicos son prácticamente nulos, como hemos visto antes en otros apartados, por lo tanto y aunque el Portavoz del Grupo Popular aduce razones Técnicas pues mi Grupo va a votar a favor, porque a veces la técnica no está reñida con arreglar problemas que tenemos en nuestras Ciudades, en nuestras calles, en nuestros Distrito, solamente se necesita un poco de voluntad política y un poco de gestión, insisto como hemos visto en otros puntos que se han debatido y aquí, por lo tanto mi Grupo quiere contribuir a invitar a la Sra. Concejala y a los Servicios de la Junta a que, aunque técnicamente esté bien instalado, jurídicamente no adolezca de ningún defecto y se busque alguna solución para quitar un obstáculo más, insisto para la población invidente o con alguna minusvalía de hecho llevamos toda la Democracia y reitero, toda la Democracia, avanzando en esa dirección y avanzando en temas como muy bien conocerá el Portavoz del Grupo Popular que la Sra. Concejala que a veces requieren fuertes inversiones de dinero voy a poner ejemplos del Metro, de obras en el Metro, precisamente para eso para hacer la Ciudad más amable, más atractiva y muy especialmente más accesible para aquellos Ciudadanos que tienen ya por si la desgracia de tener algún tipo de minusvalía, por lo tanto Presidenta como los puntos anteriores votaremos a favor, en este sentido.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica que en primer lugar para dejar algo que es obvio nuestro Grupo es especialmente sensible con las necesidades de las personas invidentes, si se mejoraba la situación cambiando de ubicación de este cajetín, votaríamos favorablemente pero son razones técnicas, pero aparte de razones técnicas son razones físicas y objetivas de que es el mejor lugar, incluso para las personas invidentes ya que está alineado con el árbol que hay a dos metros o menos, o sea, está alineado con un árbol que está al lado y los espacios que deja libre el armario a ambos lados son de 1,90 metros hacia la zona de los setos y 1,10 hacia la calzada y el árbol que está a menos de 2 metros con su alcorque deja menos espacio, deja 1,30 por 1,10 si cambiáramos de situación este cajetín el invidente tendría que ir haciendo zigzag, ahora mismo los tiene alineados y el árbol ocupa más sitio que el cajetín, no se si Ustedes nos pedirán que cortemos, que talemos también el árbol pero consideramos que es el mejor sitio, que está bien situado.

El Sr. Rodríguez Aranda quiere intervenir pero la Sra. Concejal le indica que ya hemos terminado las intervenciones y se procede a votar.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Unión, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al órgano competente a fin de que se realice un estudio de viabilidad para poner escaleras automáticas hasta ras de superficie en la boca de metro de Mar de Cristal, salida a calle Emigrantes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que en la actualidad cuenta con los siguientes accesos: Arequipa: Emigrantes (Esq. Arequipa), Centro comercial Carrefour, Mar Adriático Esquina Ayacucho, Ascensor Emigrantes (Esquina Arequipa).

Si bien en Arequipa existe un elevador apto para el uso de personas con movilidad reducida, no deja de ser más cierto que el único acceso que llega con escalera mecánica a ras de superficie es el del Centro Comercial. Sin embargo las personas mayores y pacientes que acuden al Centro de especialidades de Emigrantes a consultas, citas y pruebas, que si lo conocen yo he sido usuario del mismo se pone atestado de pacientes por ello en su mayoría acceden andando por la escalera física, sin usar el ascensor ya que es un transporte lento y copado por personas realmente necesitadas; formándose colas, no esperando a las mismas ya que a la consulta se va con hora en concreto, lo que no se entiende por nuestro Grupo es que se haya primado el acceso a un Centro Comercial privado, en definitiva, automatizando en detrimento en relación a un acceso a un establecimiento sanitario, automatizando el primero con respecto a las escaleras físicas existentes en el

segundo. Otro motivo que nos lleva a presentar esta Proposición es que al ser Mar de Cristal un nudo de comunicaciones entre muchas paradas de Bus y de dos líneas de Metro, cuando hay hora punta de desplazamientos a trabajos tanto como a consultas médicas, el acceso al Centro Comercial automatizado queda totalmente copado, por lo que gran flujo de personas así como su lejanía al centro de especialidad que cada unos 400 metros, nuestros mayores en esta tesitura no utilizan el acceso mecánico decantándose por la escalera física, por citar razones, que se inste la Metro de Madrid a que autorizara el automatizar el acceso a Emigrantes por Arequipa, por lo que vamos a pedir a la Junta que le inste a ellos dentro de sus límites competenciales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica que vamos a votar a favor de su Proposición, aunque consideramos que los accesos del Metro en esta estación son correctos, por ejemplo la distancia que hay entre el acceso que Ustedes proponen mejorar y el que ya tiene acceso mecánico hasta la superficie tan solo es de 50 metros, también me gustaría aclarar que no se ha primado la salida del Centro Comercial ese realmente es el acceso de la Glorieta Mar de Cristal y lo que realmente da servicio a lo que Usted ha hecho referencia al intercambiador de transportes que allí se ubica, junto a la salida del Metro y las paradas de la línea 104, 112, T11, L4 y a 20 metros está la 120, 125, 172 y el L8, el acceso al Centro Comercial se realiza por los laterales no por la Plaza sino por los laterales del edificio que está bastante más lejos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien agradece la sensibilidad de la Junta Municipal lo único que cuando tú sales por la escalera mecánica y tienes que ir al Centro de Especialidades tienes que cruzar otra calle y llegar hasta al Centro de Especialidades hay 400 metros, simplemente era esa matización.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quién manifiesta que, solamente, en principio, aclarar al Sr. Escalera que nosotros estamos aquí y me imagino que igual que Ustedes para intentar mejorar el Distrito, no pretendemos meter el dedo en el ojo y hablando de meter el dedo en el ojo, que es un símil futbolístico ahora, pues no entendemos como puede hablar de despilfarro para pintar un paso de cebra si la Sra. Botella se va a ver al glorioso Atlético de Madrid que previsiblemente se que tenga que venir..... yo jamás le he interrumpido a Usted ni a ninguno de Ustedes, no he hecho ninguna vez comentarios de sus actuaciones así que por favor ruego lo mismo, en los once años que llevo aquí jamás he hecho ningún comentario de las palabras que haya dicho ninguno de Ustedes entonces exijo el mismo respeto... viene a que si están hablando de despilfarro, el mismo despilfarro de dinero es para una cosa que para otra, nosotros no consideramos que sea un despilfarro pintar un paso de cebra y si que una Señora se vaya a ver un partido de futbol, entonces siguiendo con el tema, lo que nos gustaría saber es a que distancia considera Usted la idónea porque antes 20 metros era poco y ahora son 50 siguen siendo poco, díganos una distancia y a partir de esa distancia intentaremos llevar la situación cuando lo creamos oportuno. No mejora el acceso al Centro Comercial, mejora y mucho al Centro Comercial, es más aquí en este Ayuntamiento hace los



accesos a los Centros Comerciales, los grandes Centros Comerciales para facilitarles el acceso al público, no pensando en el público, no pensando en los Ciudadanos, sino pensando en los Centros Comerciales hubiera sido en el Centro de Salud que es donde van las personas mayores, las personas enfermas y tenerlos en la puerta si se puede o lo más cercano, pero Ustedes siempre hacen los accesos próximos para facilitar a los Centros Comerciales, vea el de aquí, vea Sanchinarro, paradas de autobús pero si en lugar de ser un Centro Comercial como Carrefour o como HIPERCOR hubiera sido un Centro Escolar o un Instituto Público dudamos de que hubieran tenido tanta facilidad para poner la boca del Metro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que indica que con mucha brevedad simplemente anunciar el voto favorable a que se realicen estudios para ver la viabilidad coste oportunidad, por lo tanto como no puede ser de otra forma, hacer pequeñas acotaciones, una nos reservamos por supuesto nuestro criterio respecto a que o en que sitio es lo más urgente realizar las supuestas inversiones, como no podía ser de otra forma y al hilo de esto decir también que evidentemente siempre mejorable muchísimos otros puntos de la red de Metro y de otros transportes públicos en Madrid para efectuar insisto algún tipo de inversión mejora a la cual nunca nos opondremos pero sí, si no reservamos, como decía antes, nuestra opinión respecto de dónde tiene una mayor utilidad pública el invertir recursos hoy en día tan escasos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica que en primer lugar quiere agradecerle las palabras al Sr. Cabaco, lógica en cuanto al momento que estamos sufriendo y a la situación de la que estamos hablando, no quiero entrar en temas demagógicos y tan sólo recordar de lo que hemos hablado de inversiones que en los últimos 16 años el Partido Popular ha hecho más de 200 Km. de Metro en Madrid, que prácticamente todas las paradas del Distrito salvo la de Esperanza se han realizado estos últimos 16 años y que vamos a votar a favor de este estudio y recordar que la salida de la que estábamos hablando tiene salida hasta la superficie y es la salida del intercambiador de transportes.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL **Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito**

Punto 9. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de abril de 2012.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al plan de ajuste del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que da por reproducida la pregunta e indica que únicamente en este primer turno señalar y al objeto de que no haya ninguna mala interpretación especialmente después de lo apuntado por Usted en la Junta de Portavoces y al solo objeto de que figura en acta a lo cual me referiré luego.

El 2 de febrero este Grupo una vez tuvo conocimiento del tercer plan, ya vamos por el cuarto de ajuste y de viabilidad económica del Ayuntamiento de Madrid, se interesó ante la Junta en un escrito que yo personalmente firmé con registro de entrada 2012/126366 digo esto porque quiero pensar que, por el cambio de Concejala que ha habido pues, se demoró la contestación a este escrito eso, es lo que nos ha llevado, dado que están prácticamente aplicándose estos recortes, a solicitar esta información en una pregunta oral a la Presidenta, sin más, gracias.

La Sra. Concejala expone que efectivamente nos llegó el escrito y que fue contestada, pregunta si les ha llegado la contestación, respondiendo el Sr. Cabaco que no, de lo que se sorprende la Sra. Concejala y procede a contestar la pregunta.

En el Real Decreto de 4/2012 de 24 de febrero por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales se establece en el Artículo 8 el mecanismo de financiación para el pago de las deudas a proveedores y su financiación, este mecanismo de financiación lleva aparejada la obligación de aprobar una plan de ajuste por parte del Ayuntamiento al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación, la incidencia directa que este Plan de ajuste ha tenido en los Distrito se ha materializado en el Acuerdo de 16 de enero de 2012 por el que se aprueban las medidas de contención del gasto, estas medidas consistieron en el bloqueo de créditos no comprometidos en contratos y convenios en vigor referidos a los capítulos 2, 4 y respecto a los capítulos 6 y 7 queda sometido a la autorización previa de la Delegada de Hacienda y Administración Pública al inicio de cualquier expediente. En total le informo que la reducción del bloqueo de Presupuesto del Distrito de Hortaleza ha sido de 511.881 euros desglosado de la siguiente forma: Capítulo 2.- 315.562 euros; Capítulo 4.- 186.384 euros; Capítulo 7.- 9.935 euros. Si me gustaría dejar claro en todo caso que la reducción presupuestaria que se ha realizado no ha afectado en nada a Programas esenciales como ha sido la Ayuda a Domicilio, Dinamización de Centros de Mayores y Ayudas de Emergencia Social y ha supuesto una disminución de otras dotaciones que en ningún caso collevan las supresiones de ninguna actividad y sí su adaptación a la demanda existente, como decía Usted, con el coste de oportunidad siempre teniéndolo como objetivo y sobre todo se ha intentado siempre optimizar los recursos y reducir los gastos de funcionamiento.



Indica el Sr. Cabaco López que vamos a ver efectivamente la información que Usted facilita, por otro lado, casi conocida porque en sus partidas brutas y hemos podido tener acceso a la información pero lo que requeríamos en esta pregunta era un mayor desglose y especialmente la concreción de a qué partidas va a afectar este medio millón de euros largo de reducir. Yo no voy, Sra. Concejala, a hacerle aquí, a reiterar debates ni discursos de carácter genérico del Ayuntamiento central, ya hemos tenido algunos y, a buen seguro, antes de que termine el año tendremos algunos más porque así vienen los tiempos y así viene la gestión del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, pero es importante por dos razones al menos, que ante unos Presupuestos, ante un recorte amplio que se efectuó ya en la concepción del Presupuesto para este año, creo recordar que en los años anteriores las partidas para las Juntas de Distrito en su conjunto sufrieron ya unos ajustes a la baja este año ya en los Presupuestos que aprobó este Pleno, Presupuestos exigüos, más que cortos, así se lo dijimos así por lo menos se les hizo saber, nuestro Grupo se viene a sumar un nuevo recorte y, espero equivocarme, antes de final de año es más que posible que tengamos que asistir a un debate similar a este, porque tenga que haber otro recorte más, espero, insisto, que no sea así, es importante que la Concejala a este Pleno informe en primer lugar de lo que está haciendo ahora, de cuál ha sido el recorte del Ayuntamiento central hacia la Junta, segundo que se ponga entre comillas en comparación con otras Juntas de Distrito de Madrid, lo cual invito a que lo haga, si es que no lo ha hecho ya, y en tercer lugar porque es una obligación democrática de que la Presidenta de la Junta de Distrito que informe a qué partida va a afectar, porque mire yo espero no volver a oír aquí a lo largo de la ya tarde lo que viene siendo un retintín por parte de su Gobierno, su Gobierno central, por parte del Gobierno de la Nación y del Gobierno de la Comunidad y es que todo esto es producto de la IHR la insoportable herencia recibida y le apunto que lleva su partido, no Usted, pero sí su partido desde 1989 Gobernando ininterrumpidamente esta Ciudad y al margen de la situación que pueda haberse planteado por la crisis mundial española y por supuesto también de Madrid, de las Instituciones en Madrid, aparte de eso hay una gestión heredada de la cual Usted es corresponsable, Usted y la Sra. Alcaldesa, corresponsable en las últimas legislaturas, por lo tanto esa y también como ha dicho en mi intervención anterior, además lo repetía, el Portavoz del Grupo Popular hay que sopesar donde se aplican esos ajustes, la única pista que me da Usted ,hasta el momento, en que servicios imprescindible o esenciales no se van a tocar bueno yo lo quiero ver negro sobre blanco y tener la oportunidad, si no es a iniciativa de la propia Presidenta lo hará mi Grupo, para que podamos ver de donde vamos a rebajar, ahorrar más de medio millón de euros, esa es la intencionalidad, primero información y luego por supuesto opinión que la tenemos respecto a qué partidas se van a tocar, porque lo que es imposible termino ya Presidenta es que con menos dinero medio millón de euros menos de dinero en la Junta prestemos los mismos servicios, yo soy agnóstico y la multiplicación de los panes y los peces no creo en ella, es más, en materia económica me temo que Ustedes tampoco.

La Sra. Concejala indica que nosotros también tenemos nuestra propia opinión, pero no nos basamos en opiniones sino en realidades y la realidad es que el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años ha recibido 580 millones de euros menos y no es una cifra pequeña, y la realidad es que Ustedes hace nada gobernaban y mientras estaban diciendo que había brotes verdes ya había un millón y medio de parados, hacían unas previsiones de ingresos que no se ajustaban a la realidad el

ajuste de esos ingresos es lo que hace que la aportación que corresponde al Ayuntamiento de Madrid es de 580 millones de euros menos y ahora tenemos que hacer ajustes, efectivamente, en función de la situación económica que vivimos en este momento, no voy a discutir sobre eso porque supongo que ya lo discutimos en otros lugares y no es el caso, en Hortaleza por lo que a mí me corresponde le he dicho que con ese medio millón de euros menos lo que vamos a hacer es incidir en aquellas partes que sean más superfluas sin que en ningún caso afecte a servicios esenciales de la Junta como son la atención a las personas que más lo necesitan, la Atención a Domicilio y cualquier necesidad social que haya, en eso esté Usted tranquilo porque se van a garantizar todos los servicios de la Junta y yo le quiero decir además que este plan que se hace desde el Ayuntamiento es un plan responsable que se adecua a la situación y no lo quiero comparar con otros planes que han aprobado otros Gobiernos y que nos han llevado a una situación como la que estamos viviendo ahora.

Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al uso de vehículos para el almacenaje de papel.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura de la pregunta:

"En nuestro Distrito existen numerosos contenedores destinados a la recogida de papel y cartón, imprescindibles para el reciclaje de estos elementos y así reducir la tala de árboles y el gran impacto ambiental que supone su fabricación.

Varias Vecinas y Vecinos de nuestro Distrito han trasladado al Grupo Municipal Socialista que han localizado varios vehículos estacionados junto a estos contenedores, que está siendo utilizados para el almacenaje del papel y cartón que previamente es sustraído de los contenedores. Este hecho supone un grave riesgo ante el peligro de un incendio accidental o provocado.

¿Tiene la Sra. Concejal-Presidenta conocimiento de este hecho y en caso afirmativo qué medidas se plantea para evitar el uso de estos vehículos como almacenes de papel y cartón?

La Sra. Concejala responde que respecto a este tema ha pedido informe a la Policía Municipal que se encarga de velar por la vigilancia y la seguridad del Distrito y me informan que durante los meses de enero y febrero se tramitaron dos expedientes con referencia de los problemas que Usted me indica, se realizaron 10 vigilancias por el Distrito, encontrando un vehículo estacionado en la calle Pinar del Rey con gran acumulación de papeles en su interior, los Agentes actuantes realizaron actuaciones de averiguación para localizar al titular del vehículo e informarle del peligro que supone tener su vehículo en esas condiciones, tras la entrevista observan que el vehículo se encuentra debidamente estacionado y vacío de papel, el ciudadano que ha denunciado esta infracción fue informado por parte de la Policía y quedó satisfecho pero y que la Policía Municipal va a seguir trabajando por velar para que no pase de y mantendrá su labor de vigilancia y control.



El Sr. Donaire da las gracias por la información y dice que le consta que algún Vecino sí que recibió la información pertinente y que hubo una preocupación bastante grande por parte de los Policías, de hecho les llamaron en varias ocasiones, lo que si queremos dejar claro, un poco como información adicional, es que estas personas que están utilizando este método como almacenes temporales los cuales sitúan justo al lado de los contenedores lo que están haciendo ahora es que antes lo hacían en lugares determinados, lo mantenían durante bastante tiempo, ahora lo que hacen es rotarlos por los distintos contenedores de papel, muchos de ellos se han dado por la zona de Pinar del Rey, como bien comenta y no podemos olvidar que en este Pleno se trajo hace bastante tiempo una iniciativa la cual se hablaba del tema de los incendios intencionados que había habido por esa zona, no debemos olvidar que en un tiempo bastante limitado hubo más de 14 vehículos que fueron quemados en esa zona, así como contenedores de papel y contenedores de basura, es un poco lo que quería trasladar a nuestros vecinos es que quedara constancia de que esa vigilancia que he comentado se intensifique y se tenga en cuenta que van rotando por los contenedores que hay en el Barrio.

La Sra. Concejala indica que lo trasladará a la Policía Municipal aunque sabe que la Policía ya es consciente y está haciendo esa labor de vigilancia para evitar que no pueda pasar ningún altercado de este tipo.

Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información en relación con el expediente de viajes a balnearios para mayores del distrito de Hortaleza.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que procede a leer la pregunta:

“El pasado 29 de diciembre de 2010 se inicio el plazo para la presentación de ofertas para la contratación de seis turnos de Balnearios para Mayores del Distrito de Hortaleza, tramitado en el expediente 118/2010/06088.

La pregunta que le hacemos es ¿Puede la Concejala-Presidenta informar, dado que dicho turnos no se han puesto a disposición de los usuarios del Distrito, con el mayor detalle posible sobre los motivos por los que dicho concurso se encuentra todavía en proceso de evaluación y cuando tiene previsto resolver los mismos?”

La Sra. Concejal indica que contestara D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito quien señala que el expediente al que Usted se refiere aquí, no es el de los seis turnos de Balnearios, debe existir un número bailado, el número del expediente correspondiente es el 118/2010/6086, sobre ese contrato hay que señalar que se celebraron las siguientes mesas de Contratación, el 13 de enero de 2011 se abrieron los sobres de documentación administrativa. 17 de enero de ese mismo año se inició el procedimiento para subsanación de deficiencias con la apertura en acto público del sobre número 2, criterios no valorables en cifras o porcentajes”. Por la mesa se comprueba que la totalidad de las empresas incluyen en la documentación



de los criterios no cuantificables, datos pertenecientes al sobre C relativo a “criterios valorables en cifras y porcentajes” concretamente se referían en su proyecto al nombre de los Hoteles en los que se iba a realizar la actividad, lo que permitió conocer el número de estrellas correspondientes a los mismos, que era uno de los criterios valorables en cifras y porcentajes, esto motiva que tenga que ser rechazados porque se conoce en la apertura de un sobre anterior datos que deben de corresponder al siguiente trámite, que es lo que intenta impedir la Ley para que se tenga ese tipo de conocimiento a la hora de hacer la valoración del Proyecto, por eso la mesa a la vista de estos hechos y las alegaciones formuladas por las empresas en la que hacían mención a lo fácil que podía ser incurrir en la mención de los Hoteles en el Proyecto, acordó suspender la sesión hasta adoptar una opinión al respecto, el día 21 de enero de 2011 se reunió de nuevo la mesa de contratación y acordó de forma unánime proponer, declarar desierta la licitación por incluir criterios valorables en cifras y porcentajes en el sobre de los criterios no valorables y en consecuencia no ajustarse a los pliegos de condiciones incumpliendo lo preceptuado en el Artículo 26 del Real Decreto 817/2009.

Como quiera que el servicio de Balnearios debía empezar a primeros de marzo, se realizó un contrato administrativo por procedimiento negociado sin publicidad y urgente. Se solicitó oferta a las cinco Empresas que se habían presentado al anterior concurso y se adjudicó y se prestó el servicio desde el mes de marzo al mes mayo de 2011, como puede comprobar la máxima concurrencia se mantuvo en la convocatoria con todas las Empresas que mostraron su interés en participar en este Concurso.

La Sra. Lozano comenta que si el Servicio de Balnearios se ha dado, está funcionando, no me queda claro.

El Sr. Colino responde que el servicio se dio desde el mes de marzo al 30 de mayo del 2011.

La Sra. Lozano pregunta ¿los mismo usuarios, la misma oferta? El Sr. Colino responde los mismos pliegos, la oferta no sabemos si sería la misma, si las cinco empresas volvieron a presentar ofertas.

La Sra. Lozano da las gracias.

Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la situación de la calle Antonio López Torres.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que comenta que antes de proceder a dar lectura a la pregunta quiere anticipar que como estamos hablando hoy de clásicos, vuelve hoy un clásico a lo que es el Pleno, pero nuestro Grupo Municipal no por ello va a dejar de presentar aquí los clásicos porque creemos que algún día esperamos que se tengan en cuenta, voy a proceder a la lectura tal y como trasladamos en el Pleno de 9 de febrero de 2010, hace ya más de dos años, a través de la Proposición presentada por nuestro Grupo Municipal y que fue aprobada por unanimidad.



La calle Antonio López Torres sufre diariamente un problema grave en el tráfico de vehículos. El tramo inicial de esta calle está regulado por un semáforo que permite el paso alternativo de vehículos en una sola dirección, al tratarse de un vial muy estrecho que transita bajo las vías del ferrocarril. Este estrechamiento se ve incrementado por la falta de civismo de algunos conductores que estacionan sus coches encima de las aceras aledañas. El Portavoz del Partido Popular señaló que elevaría esta Proposición al Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y trasladaría el requerimiento a la Policía Municipal para que hiciera un seguimiento especial.

Nuestro Grupo Municipal tuvo que volver a formular una pregunta sobre este tema el pasado 11 de septiembre de 2010, trasladando que las medidas adoptadas por esta Junta no había surtido el efecto de evitar el estacionamiento en esta zona, en esta pregunta hemos omitido que una tercera iniciativa, también en forma de Pregunta también formulada en el Pleno de abril de 2011, reiterando que las medidas no habían conseguido evitar ese problema.

Al día de hoy la situación se ha agravado respecto a esa fecha ya que se ha incrementado el número de vehículos que utilizan esa vía.

¿Se plantea a la Sra. Concejal Presidenta llevar a cabo otras medidas que eviten una vez por todas el estacionamiento de vehículos en las aceras de esa calle y hacer fluida la circulación?

La Sra. Concejala contesta que, como ya indico el Portavoz del Grupo Popular en la ocasión que ya tuvieron para debatir esto, se requirió a la Policía Municipal para que hicieran un seguimiento especial de este lugar y la Policía Municipal informa:

Que durante el año 2011 la Oficina de Atención al Ciudadano de Hortaleza trató dos expedientes por estacionamientos indebidos en la calle Antonio López Torres en su tramo comprendido entre la calle Tomás Redondo y el paso subterráneo bajo las vías del tren, durante el mes de diciembre época en la que se llevo a cabo la tramitación de los expedientes se realizaron 25 visitas en diferentes horas, durante 20 días observando la problemática, efectuando denuncias de tráfico e informando a los infractores de la problemática que supone el estacionamiento indebido en este tramo de la vía, tras la finalización de los expedientes quedo solucionada gracias a las constantes visitas de la Policía y denuncias efectuadas informando de las actuaciones a los denunciantes quedando satisfechos con lo realizado, al tiempo de la resolución de estos expedientes la problemática ha vuelto a aparecer, como Usted indica y las actuaciones se dirigen a actuar a través de los comunicados que se reciben en la emisora por la llamada de los Ciudadanos realizando en la zona 8 comunicados, 4 con resultado positivo y 4 con resultado negativo. En mayo del presente año se ha vuelto a tramitar un expediente por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano con la intención de volver a erradicar la problemática y a la vez, porque vemos que la vigilancia no es solo suficiente, se ha procedido a realizar una propuesta de ordenación viaria para este tramo de la calle solicitando la colocación de algún tipo de elemento físico que impida el estacionamiento indebido en ambos lados de la calle a fin de acabar con el problema de manera definitiva.



El Sr. Donaire responde que cree que lo que queda palpable es que si en el Pleno de febrero de 2010 estas medidas que dicen plantear ahora, se hubieran puesto en marcha no hubiéramos tenido que esperar más de dos año para que se solucionó un problema porque si en la proposición presentada en febrero de 2010 nos dicen que se va a instar al Área de Gobierno de Obras, se va a comunicar a la Policía Municipal más adelante se ve, se determina que es por culpa de unos talleres que no existen, que bueno van intentar poner unas estacas, se colocan unas estacas, en su defecto no tenemos que esperar más de 2 años para que se solucione un problema, yo creo que en un primer momento nosotros propusimos que se pusieran unos bolardos, inicialmente nos comunicaron que no era la mejor medida, se ha visto finalmente que es una medida de prevención para evitar que la gente aparque ahí, y yo me gustaría un poco que queda palpable que las iniciativas que planteamos los grupos en este Pleno pues deberían tenerse en cuenta en el momento que se hacen no 2 años después, nada más gracias.

La Sra. Concejala responde que efectivamente, intentamos buscar soluciones que sean a través de la vigilancia y alentando el civismo pero, si esto no nos da una solución permanente, estableceremos otro tipo de soluciones en base a lo que nos digan los técnicos.

El Sr. Donaire indica que quiere hacer un inciso, y continúa que quiere añadir también que no está contemplado en esta Pregunta que se tuvieran también el asfalto de entrada a esa calle que tiene un bache que está provocado supuestamente por las hormigoneras que entran a esa zona y que de contemplase para que se tenga en cuenta en la instalación de bolardos para que se suprima ese bache.

La Sra. Concejala responde que se tendrá en cuenta.

Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información en relación con el estado de conservación de los cuadros eléctricos, así como de viarios y zonas peatonales, situadas en los viarios del API 16.05 del barrio de Las Cárcavas.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que indica que este también es un clásico de venir aquí a este Pleno:

En los Plenos de julio y octubre del año 2010, el Grupo Popular rechazó dos iniciativas del Grupo Municipal Socialista tendentes a mejorar el estado en el que se encontraban las zonas peatonales (aceras) y viarios del API 16.05 del Barrio de Las Cárcavas, especialmente en lo relacionado con los cuadros eléctricos de las diferentes parcelas existentes.

¿Puede la Concejala-Presidenta informar sobre los motivos por lo que transcurridos casi dos años, la situación de dichos cuadros eléctricos continúan en el lamentable estado que se manifestaba en aquellas Proposiciones y las medidas que



desde la Junta Municipal se han adoptado o piensan adoptar para resolver esta situación?

La Sra. Concejala responde que efectivamente se han detectado un número aproximado de 130 armarios instalados en el ámbito del planeamiento APR 16.05 en la ampliación de Las Cárcavas-Oeste, son de titularidad privada y corresponden a sus titulares su conservación y su mantenimiento. De los 130 armarios hay aproximadamente unos 20 que se encuentran abatidos, presumiblemente porque se ha intentado robar el cobre, los particulares han reparado los armarios tras requerimientos por parte de la Junta, pero muchos de ellos han vuelto a ser abatidos. Señala que, para la tranquilidad de todos, estos armarios no tienen corriente eléctrica, dado que la compañía no suministra la misma hasta el momento en que se contrata la ejecución de la obra, no obstante desde el Distrito se siguen iniciando expedientes para exigir a los propietarios que mantengan los bienes de su propiedad en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, efectivamente se rechazaron esas iniciativas, porque como informó la Concejala en ese momento, ya estaban en marcha las demás.

La Sr. Lozano contesta que después de 2 años que le traemos las iniciativas, yo he paseado esa calle de arriba abajo y está en estado de abandono que no me digan Ustedes que no han podido localizar a esos dueños y sino háganlo Ustedes que saben cómo eso se puede corregir, se puede hacer, ya sabemos que no tiene corriente pero el cobre se roba está aquello tirado, todos lo han visto, seguro que han ido a verlo el estado de abandono en el estado en el que esa calle está, clama el cielo, como pueden desde la Junta Municipal tener calles así, es increíble, no me contesta volveremos a seguir diciéndoles lo mismo dentro de 2 meses, yo voy a seguir erre que erre hasta que esa calle esté como se merecen estar todas las calles de este Distrito, no me contesta diciéndome es que son privadas y no tienen corriente y lo dejamos que lo roben, lo dejamos en ese estado, no puede ser.

La Sra. Concejala señala que Usted me pregunta por la situación de dichos cuadros eléctricos, lo que yo le informo es que esos cuadros no son eléctricos, no tienen corriente ahora mismo, no le he dicho que no están localizables los dueños le he dicho que les tenemos localizados y que se les ha requerido para que lo repongan pero que se ha abatido porque intentan robar el cobre eso es una realidad y lo intentan solucionar, la Junta está cumpliendo requiriendo a los dueños de esas parcelas porque son suelo privado para que lo arreglen y lo van haciendo, y yo creo que es el momento de transmitir tranquilidad en cuanto a que un cuadro eléctrico da electricidad, estos no tienen electricidad y en cuanto al estado de las calles no estamos hablando aquí de esto, la Junta hace un esfuerzo porque en todas las calles del Distrito estén en las mejores condiciones y vamos haciendo los arreglos que se nos van requiriendo.

Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información en relación con el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta concretando que por un defecto de forma fue rechazada una comparecencia que volveremos a traer aquí respecto a este tema el Pleno próximo, yo creo que el tema de los eufemísticamente llamados ajustes que son recortes en realidad de prestación de servicios a la Ciudadanía pues soy por reproducida la pregunta que concretamente es ¿Qué Servicios Municipales adscritos a la Junta de Distrito se verán afectados por la prohibición de cobertura de vacantes? Y ¿qué medidas se vean a articular con el fin de que no se produzca una pérdida de calidad en la prestación de los servicios municipales afectados?

La Sra. Concejala responde que como señala claramente el Acuerdo de la Junta de Gobierno se mantiene la imposibilidad de incorporar nuevo personal salvo, y forma restrictiva, en servicios prioritarios y esenciales, lo que pueda derivarse en la ejecución de procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los ejercicios anteriores o la contratación de personal temporal y nombramiento de funcionarios interinos en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, además lo que nos indica este Plan es que deberemos adoptar las medidas encaminadas a buscar la eficiencia la utilización de los recursos por un lado profundizando en la utilización de herramientas normativas de movilidad para los empleados públicos y por otro la disponibilidad del máximo número posible de empleados para la efectiva prestación de los Servicios, la idea que plantea este Plan para el Ayuntamiento de Madrid y por tanto para el Distrito de Hortaleza como parte integrante del mismo no es la supresión en ningún caso ni la reducción de los servicios sino la utilización más eficiente de los medios personales de los que se dispone.

A lo que el Sr. Caño replica que verá Usted Sra. Presidenta no es eso lo que yo tengo escuchado, por una parte el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid se le tenga reconocer una deuda a proveedores nada menos que de 1.017.512.893 euros que son debidos precisamente a una gestión realizada que cada uno puede calificar como quiera, a nosotros nos parece una, no una mala gestión, sino una muy mala gestión, alcanzar estas cuotas de endeudamiento con proveedores, con esas empresas que tienen que estar cerrando y que ahora tenga que hacerse un Plan de Rescate por parte del Gobierno y obligando al Ayuntamiento a recortar ciertos servicios y en materia de Personal, pues evidentemente ya en otro Pleno ya hemos visto que algunas personas habían sido retiradas de aquí por ser inoperativas, parece ser algunas personas ya han sido retiradas de la Junta Municipal, por otra parte me consta que existe una cierta inquietud por parte de los Funcionarios empleados de la Junta de que puedan verse afectados sus puestos de trabajo, de que puedan ser trasladados y un largo etc.

En este sentido Usted me dice hoy que no se van a ver afectados el personal, hoy, no lo sé, ya de momento algunas personas habían salido aquí quedándose vacantes algunas plazas que no han sido reemplazadas, no me gusta hacer demagogia, porque la verdad es que no me gusta, pero sin embargo otras vacantes que a mi juicio, probablemente soy un ignorante en este aspecto, lo tengo que reconocer naturalmente dentro de la legalidad vigente, nadie lo discute, pero que ciertas vacantes que a nuestro juicio o al juicio de nuestro Grupo, podrían ser



imprescindibles se cubran y otras muchas vacantes que se han producido de Técnicos, etc. pues no me parece razonable y en este sentido solamente me gustaría pensar que durante este ejercicio no va ha haber nuevos recortes de personal y eso es algo que quisiera comprometer por parte de Usted, aquí y en este Pleno para tranquilizar por lo menos al personal que actualmente trabaja en la Junta Municipal.

La Sra. Concejala contesta que le puede decir que lo que se comprometió la Alcaldesa de Madrid en el Pleno, que no iba a haber ninguna disminución de Empleo Público ni disminución de salarios y lo que ha habido es una serie de reajustes, se les ha pedido un esfuerzo a los funcionarios para mantener la calidad de los servicios que se prestan y estoy segura que los magníficos funcionarios que forman parte del Ayuntamiento de Madrid van a desarrollar su trabajo con la misma profesionalidad.

Usted me habla también de unas personas o unos Técnicos que han sido movidos, se han movido porque la competencia dejó de estar en la Junta y pasó a estar en otro lado, yo creo que se les está pidiendo un esfuerzo pero no se les ha bajado el sueldo, yo no se si eso le parece mal pero a mi me parece que es una medida muy coherente y que no estamos haciendo como hacen otros, yo tampoco quiero hacer demagogia pero es que a Ustedes les gusta hablar aquí de una cosa y luego hacen otra cuando Gobiernan, yo creo que cuando una persona gobierna sabe la responsabilidad que tiene y sabe a quién podemos pedir un esfuerzo, a personas que viven una situación de tranquilidad, que no es lo que están viviendo el 24 % de la población de España y yo no lo quiero destacar pero en sitios dónde Ustedes gobiernan han disminuido el salario a los Empleados Públicos nosotros hemos garantizado aquí que no se va a bajar el sueldo a los Empleados Públicos, si se van a adoptar planes para facilitar la movilidad, siempre yendo a la utilización eficiente y apelando a la máxima profesionalidad que tienen los Empleados Públicos que tiene este Ayuntamiento.

El Sr. Caño indica que a él tampoco le gusta hacer demagogia, pero todos la hacemos, nosotros estamos en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, si Usted le pide que nos circunscribamos a la Junta del Distrito de Hortaleza, le pido lo mismo a Usted, el mismo respeto, yo no se lo que hacen ni me importan en otros sitios dónde gobierna el Grupo de Izquierda Unida, a mi lo que me importa es lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid y concretamente, como solamente tengo competencias atribuidas por referirme a nuestro Distrito, me ciño a nuestro Distrito y nada más y en ese aspecto por favor Sra. Concejal para ser respetuosos todos con todos yo solamente quiero que Usted bajo su responsabilidad, aun reconociendo como ya ha reconocido que si han tenido recortes en sus derechos laborales los trabajadores, porque ya los han tenido, les han bajado los salarios, sí había partidas que forman parte del Convenio y se les ha recortado, entonces ahora lo único que quiero es que en este Pleno garantice que no va haber ningún nuevo recorte durante este año, nada más que eso.

La Sra. Concejala indica que como hablamos de Hortaleza yo no puedo decirle las políticas de personal porque no dependen de este Distrito de Hortaleza, las políticas de personal, como Usted tan bien sabe, así que, ciñéndonos a Hortaleza, yo le hablo de los funcionarios que trabajan en esta Junta y que la movilidad que han tenido es únicamente porque la competencia ha dejado de estar en esta Junta.



Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la situación en la que se encuentra la tramitación de una posible permuta de cambio de usos para la parcela ubicada en la calle Estíbaliz.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, ¿puede decirnos la Sra. Concejala en que situación se encuentra la cesión del citado expediente? ¿Piensa la Sra. Concejala defender el interés de la Ciudadanía de este Distrito por conseguir las dotaciones educativas que el mismo necesita y que son demandadas hace tantos años?, es decir, en esta pequeña cuestión porque el Grupo Socialista ya lo trajo el mes pasado y Usted manifestó aquí que no podía responder porque estaba todavía sujeto a trámite.

La Sra. Concejal responde que efectivamente la tramitación del expediente del Plan Especial de definición de mejora publica local de equipamientos en la parcela situada en la calle Estíbaliz con la calle Ángel Luis de la Herrán y en la calle López de Hoyos 480, se encuentra ahora mismo, ya le puedo decir, desistida en su totalidad por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha de 15 de marzo de 2012 y el expediente está finalizado y archivado, el Acuerdo es firme por tanto y se encuentra publicado y es vinculante para todas las partes y por tanto le recuerdo, como ya hablamos en esa ocasión, que la parcela de la calle Estíbaliz mantiene la calificación urbanística de equipamiento educativo básico y la actuación de esta Concejala, como no puede ser de otra manera, se dirigirá siempre y en todos los casos a la defensa de los intereses de esta ciudadanía.

El Sr. Caño indica que el Pleno pasado se celebró el pasado día 14 desde el día 9 del pasado mes de marzo ya existía un dictamen del Consejo de Gerencia que Usted debería conocer igual que nosotros igual que todos que iba a ir precisamente al Consejo de Gobierno el día 15, naturalmente todos estos datos los tenemos recopilados a disposición de cualquier ciudadano que los quiera tener ya que no lo facilita la Junta, el Grupo Izquierda Unida si lo puede facilitar y desde luego nosotros lo tenemos porque éramos unos de los firmantes de las alegaciones, yo debo de felicitar a toda la Ciudadanía en este caso por salvaguardar una parcela que era para uso educativo y que no hubiera un baile de parcelas en función de no se sabe que espurios intereses, pero desde luego no de los intereses de la propia ciudadanía con esas cerca de 4.000 firmas, de 4.000 alegaciones presentadas, en este caso uno de los pocos en los cuales, pues David atina con la honda y consigue que su parcela se quede ahí,.

Ahora nos queda otro reto que me preocupa porque en la pasada Proposición del Grupo Socialista el Portavoz del Grupo Popular decía que iba a defender otros intereses, garantizar el derecho a la libre elección de educación y claro esos intereses yo no los comarto, los entiendo perfectamente pero no los comarto, es decir, nosotros entendemos de otra manera la Escuela Pública la Escuela Pública cien por cien, el hecho de que se pueda ir a la Escuela Concertada no es ni más ni menos que un posible subterfugio de subvertir la responsabilidad que tiene, la responsabilidad



constitucional, que tiene las Administraciones Públicas y es garantizar el derecho a la Educación en Centros Públicos cien por cien y no trasladar desde los Presupuestos a la Escuela Privada con el subterfugio de llamarse Concertada, los Conciertos a fin y al cabo son una Escuela Privada, yo planteo aquí es que la Junta Municipal debe en todo caso y en ese caso traeremos nuevas iniciativas con, me supongo yo y otros Grupos, precisamente para iniciar trámites para que ahí haya lo que necesita esta parcela del Distrito, una Escuela Pública cien por cien.

La Sra. Concejala señala que únicamente para aclarar el tema de las fechas el Pleno tuvo lugar el 11 de abril y que ya en la Proposición que presentaba el Grupo Socialista y se hablaba de que en este Plan ya se había desistido, ya lo conocíamos porque el Acuerdo era de marzo de 2012 y ya informó el portavoz que la parcela iba a tener una calificación urbanística de equipamiento educativo básico, yo creo que no estamos en los mismos Plenos, pero lo que dijo es que iba a defender que fuera un equipamiento educativo básico sostenido con fondos públicos y que luego serían las autoridades educativas las que definirían, en función de la presión de escolaridad que hay en cada zona, como se desarrollaría, pero en todo caso sería un equipamiento educativo básico con sostenimiento con fondos públicos.

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con la contratación de la asesora de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPyD quien comienza su intervención indicando que desde UPyD antes de realizar esta pregunta a cerca de la libre elección de Cristina Aguirre actual hermana de nuestra Presidenta como asesora de nuestra Junta nos hemos planteado la conveniencia o no de presentar esta iniciativa. Nos preguntábamos si estábamos legitimados moralmente para ello, la respuesta es que sí nuestro grupo municipal defiende la austeridad selectiva, la necesidad de que los políticos actuemos de forma responsable dando ejemplo y siendo coherentes con el esfuerzo que en estos momentos la dura crisis está pidiendo desde las administraciones a la ciudadanía.

Siguiendo esta línea el grupo municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid renunció nada más llegar al consistorio a los coches oficiales también redujo al 50% su equipo de asesores externos siendo en la actualidad la de UPyD la ratio mas baja entre los grupos, 0,8 por concejal. También tomó la decisión de reducir el número de asesores políticos y que estos además fuesen todos funcionarios del Ayuntamiento en comisión de servicio lo que supone un coste mucho menor para las arcas públicas o prácticamente cero al ser un funcionario que se ha trasladado de departamento. También hemos renunciado a los cargos de consejeros retribuidos a las empresas públicas madrileñas y los representantes en las juntas municipales hemos renunciado a buena parte de nuestros emolumentos con el objeto de donarlos con el fin de que se reviertan a las arcas municipales para poner en marcha programas sociales como los de ayuda a domicilio y a mayor abundamiento señoría no puedo mas que recordar a la Sra. Presidenta que UPyD en el Pleno central del



Ayuntamiento del pasado mes de octubre solicitó que se eliminara el poder contratar a dos asesores políticos por parte de las Juntas, su grupo municipal voto en contra. Con esto quiero decir que UPyD apuesta por la austeridad de lo político en favor de los ciudadanos por lo que sí que entendemos que estamos moralmente legitimados para formular la pregunta que expreso a continuación a su tenor literal:

"Partiendo de la base de que la elección de Dª Cristina Aguirre como asesora política de la Junta, está dentro de la legalidad y de las disposiciones administrativas de aplicación al consistorio en cuanto a los puestos de libre designación. Desde UPyD nos preguntamos: en primer lugar: ¿qué necesidad tiene la Junta, en época de crisis y cuando se adeuda tanto a los proveedores de cubrir el puesto de asesora política, con un gasto para la JMD con cargas sociales de unos 65.000 euros. En segundo lugar nos preguntamos por muy lícita que sea esa elección, ¿realmente hace falta contratar a una persona de perfil periodístico para redactar notas de prensa para la Junta?, en tercer lugar nos preguntamos, ¿es estético y políticamente correcto en la época actual, que se contrate como asesora a una persona pariente por consanguinidad en segundo grado de la máxima autoridad ejecutiva de la Comunidad de Madrid?. En definitiva la cuestión se sintetiza en: ¿Realmente hacía falta esta contratación, con qué méritos cuenta la contratada y qué objetivos va a cumplir la citada asesora?"

La Sra. Concejal responde que en primer lugar y sinceramente no esperaba de su grupo político una postura tan antigua al pensar que a una persona se le puede contratar por ser de una categoría o por pertenecer a una clase u otra. Pensaba que eran Ustedes más modernos y que apoyaban que a las personas se las tenía que valorar por su valía, por su formación y no por otras circunstancias. Desde luego es como yo lo veo. Intento siempre en los sitios que ocupo rodearme de los mejores con la mayor capacidad para desempeñar mi trabajo y la responsabilidad que tengo.

Pero una vez dicho esto le tengo que decir que el puesto al que Usted se refiere no es de asesor político, yo no tengo asesor político como no tiene ningún grupo. Son los asesores técnicos que tienen todos los grupos asignados en función de su representatividad, también el suyo, que cada uno cubre libremente como mejor lo estima. Ustedes dicen que lo han utilizado con funcionarios, muy bien, los funcionarios cobran su salario como asesor y el puesto que dejan lo cubre otro funcionario no están suponiendo un ahorro. Creo que es verdad que tenemos que ser un poco mas firmes, está muy bien que Ustedes busquen sus titulares y su demagogia pero la realidad no es esa.

Estos puestos de los que hablamos han sido aprobados en la RPT, en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y se asignan a cada grupo político en función de su proporcionalidad y su representación en la corporación. Es necesario además, significar una vez mas que Ustedes dicen unas cosas pero deberían de basarse en la realidad que en este año ya se ha reducido el número de puestos de personal eventual y especialmente en los distritos con la supresión de un asesor técnico, anteriormente había dos y ahora hay uno, la mitad, el 50% como dice Usted se ha reducido también en las Juntas de Distrito. Además me gustaría dejar claro que estos puestos siempre cesan cuando cesa la persona que les nombra.

En cuanto al perfil periodístico, bueno, es un perfil que es de los más habituales que hay en los asesores de los distintos grupos políticos y como Usted bien conoce son permanentes las relaciones que hay con los medios de comunicación y mucho más para las labores del que gobierna.

Este tipo de preguntas creo que les definen a Ustedes, que piensan hacer una política en base a titulares y fuegos de artificio, no les auguro muy buen futuro porque el ciudadano lo que valora es a personas que estén dispuestas a batirse por solucionar problemas reales que tenemos. Estos son titulares que quedan un poco superficiales que les da a Ustedes para un par de titulares pero no para más. Mi compromiso es estar aquí con otros grupos que llevan ya muchos años trabajando de una manera responsable por solucionar problemas reales. Esto le da para dos días.

En cuanto a la tercera de las preguntas a mi me gustaría que se lo planteara Usted en primera persona porque si Usted piensa entre sus legítimas aspiraciones acceder a mayores puestos de responsabilidad política ese hecho debería suponer, por si mismo, la anulación para que cualquier persona allegada a Usted, por muy capacitada que esté para desempeñar el trabajo y esté formado para ello no lo pueda desempeñar.

Por ultimo decirle que desde 2008 no son Ustedes aquí adalid para el descenso y para la austeridad. Nosotros planteamos medidas de austeridad profundas que no van en quitar dos coches, nosotros vamos a por medidas que van mas allá. Desde 2008 el Ayuntamiento de Madrid ha realizado una política de ahorro en la estructura municipal importante en personal de confianza y en altos cargos, precisamente desde las elecciones han sido 81 puestos que se han reducido y el ahorro anual generado como consecuencia de la supresión es de 9 millones de euros. Eso son medidas reales, 9 millones de euros, si a ello le sumamos lo que ha supuesto los vehículos oficiales que se han ahorrado ya y la contratación de los escoltas que se ocupaban de ellos ha supuestos 15 millones de euros. Estas son medidas reales de ahorro de estructura, lo demás son titulares y fuegos de artificio.

Toma la palabra D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD respondiendo ¿moderno?, bueno pues cada uno se considerará moderno o caciquil en todo caso. No voy a entrar en descalificativos, no voy a entrar en ataques peyorativos porque eso define a las propias personas.

Usted siempre dice que hay que hablar de la Junta, Usted me habla de ahorro a nivel global. Usted dice que en su partido no se renuncia a contratar a alguien aunque sea familiar. El hermano del Sr. Aznar iba para defensor del pueblo y tenía una gran experiencia, un gran merito y tuvo que renunciar a ello. No habla Usted de necesidad, de si es o no necesario tener a esta señora aquí, no lo habla. Usted dice que cosas reales, cosa mas real que 65.000 euros que se lleva esta señora, perdón, 65.000 euros le cuesta a la Junta va a tener la base máxima de cotización a la Seguridad Social, ella se va a llevar 50.000 euros. Para qué necesitamos una jefa de prensa en la Junta Municipal de Hortaleza? Sencillo.

Sra. Presidenta de su intervención deduzco lo ya expresado por mi y es que es lícito y legal esa designación, y eso no lo ponemos en duda, lo que está en la picota



es la conveniencia o no en el hito actual de la crisis económica y de valores políticos de lo acertado de esa designación. Matizo, desde un punto de vista crematístico expresamos su desacuerdo y desacuerdo en relación con lo que se adeuda a los proveedores en el consistorio y con la reducción en los presupuestos de la Junta para 2012, esto supone un 12%. Hago un paréntesis...

La Presidenta informa que ya se ha agotado su tiempo

El Sr. Rodríguez indicando que el Sr. Caño ha hablado, todo el mundo habla y yo no puedo hablar porque soy de UPyD. Término por favor.

Hago un paréntesis, un ejemplo actual, la reducción en las plazas de los campamentos públicos urbanos para la época estival en Hortaleza, se han reducido de tres campamento a uno, es decir, esto entra en contradicción con la política de recortes por Usted defendida y que esta ha influido discrecionalmente de forma negativa y arbitraria en la situación social de nuestros vecinos. Entendemos con independencia del apellido que tiene la nueva asesora que no es adecuado incrementar la partida de gasto de personal a 65.000 euros anuales incluyendo cargas sociales en los presupuestos de Hortaleza, por pura coherencia es mucho más lícito destinarlos por ejemplo a aumentar las plazas en los campamentos urbanos de verano para que los padres de los trabajadores que utilizan esos servicios públicos no se tengan que buscar las castañas en los centros privados, lo digo porque mis hijos son usuarios de esas instalaciones en verano y este año tengo muchas dudas de que vayan a encontrar plaza o bien destinarlo a cualquier tipo de fin social.

Por último y desde un punto de vista estético no me queda más remedio que añadir que este tipo de actuación, la designación a dedo para cargos políticos de familiares directos de grandes figuras políticas reiteramos que es un desacuerdo político porque contribuye de manera muy directa al aumento del descontento social y de la creciente desconfianza de los ciudadanos hacia la clase política.

La Sra. Concejal señala que Usted se mueve en un afán demagógico, le apetece aquí y ahora gritar, mezclar churras con merinas, bien, si quiere yo le hablo de los campamentos de verano, le hablo del personal, le digo que aquí se hacen medidas de ahorro, Usted me dice que nos centremos en Hortaleza, bueno pues no me cuente lo que está haciendo su grupo a nivel general, si quiere yo también le puedo contar lo que hace su grupo a nivel general y lo que pasa en otros sitios, pero centrémonos aquí. Aquí sí se han adoptado medidas de ahorro ya le he dicho que se ha reducido y que yo no tengo asesores políticos, tengo asesores técnicos que desempeñan el papel que yo considero que es el oportuno para desempeñar bien mi trabajo. A Ustedes les gustaría que la administración no tuviera altos cargos, no tuviera asesores, muy bien también sería muy bueno que no hubiera en el Ayuntamiento impuestos, si son medidas muy loables pero no son reales.

Tenemos que desarrollar un trabajo y eso es lo que yo voy a hacer aquí. No quiero volver a incidir en ese afán demagógico, le invito a que cuando tenga medidas constructivas me va a tener siempre ahí para construir en positivo para todos pero no de esta manera. Creo que el trabajo que hay que realizar por la Junta es un trabajo



serio y comprometido y es por lo que busqué a los mejores profesionales con la mejor formación que es lo que yo valoro la formación y la capacidad de realizar un trabajo.

Ustedes presumen de hacer una oposición constructiva pero deberían de dejar esto para de verdad ponernos a trabajar en cosas que solucionen los problemas de los ciudadanos.

En cuanto a los campamentos de verano les digo que se han ampliado y se van a hacer talleres culturales en los centros. Si quiere le doy información de esto para que sus hijos, porque supongo que aquí vienen a exponer problemas personales, yo le doy información para que puedan ir en verano a talleres que organiza la junta.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, acerca de la utilidad de la parcela situada en la calle Estíbaliz con vuelta a la calle Ángel Luís de la Herrán.

La Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD quien comienza su intervención indicando que celebra este tema este bien visto y que estemos de acuerdo los tres grupos de la oposición en estudiarlo a fondo. Es un tema que nos preocupa muchos porque estamos hablando de equipamiento educativo básico y consideramos que la educación es algo muy serio e importante. Voy a hacer una pregunta muy sencilla, ¿qué tienen pensado hacer con esta parcela? ¿quiénes están interesados en la misma y para hacer que? y nada más.

La Sra. Presidenta indica que ya ha quedado claro lo que iba a pasar en esta parcela, y en cuanto a las necesidades educativas que tiene el Pablo Picasso le puedo decir que es la propia Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que es el órgano competente que en materia educativa, quien adopta las decisiones.

Le puedo decir que la oferta que tenemos en el barrio de Pinar del Rey es la siguiente, en el CP Pablo Picasso hay 22 vacantes, en el CP Pinar del Rey hay 66 vacantes y en el CP San Miguel hay 51 vacantes. De estos datos lo que se desprende es que los centros públicos mas próximos a la calle Angel Luis de la Herrán en el presente curso escolar 2011-2012 la oferta de plazas escolares es mayor a la demanda actualmente.

Responde D. Samuel Tejado comunicando que ellos plantearon una iniciativa en este sentido hace dos o tres plenos que dio lugar a reiterar reuniones con la directora del Pablo Picasso. Yo hasta ahora no he hablado del Pablo Picasso. Es evidente el interés que puede tener el Pablo Picasso pero en la pregunta inicial no había hablado del Pablo Picasso.

Hasta ahora lo único que sabemos es que la utilidad del terreno es equipamiento educativo básico, hasta ahí esta claro. Ahora hay que seguir construyendo y por eso nos preguntamos estas cosas. Debo tener otra información, la

Directora del colegio, Miguela del Burgo, me ha dicho a mi hace 10 días que cada año se quedan 50 niños en infantil sin poder entrar al colegio, insisto estos no son los datos ni que el Sr. Escalera respondió al grupo socialista en el pleno pasado ni son los datos reales que a mi me dice la directora del colegio, por lo tanto, les animo a que mantengan una reunión cuanto antes porque aquí hay un problema de información.

La información que yo tengo en infantil es que tienen asignadas 80 plazas y cogen alguna más, unas 85. Otra necesidad que tiene el colegio para evitar que los alumnos se marchen a otro colegio a cursar secundaria y por lo tanto tengan que desplazarse bastante de la zona, es imprescindible que exista otro centro educativo de educación secundaria.

Tiene unas instalaciones que exigen una pronta renovación, los niños de 3 años tienen que subir las escaleras, no tienen baños dentro de las aulas con las consecuencias negativas que pueden producir ya que la profesora se tiene que desplazar a esos baños. Los patios están en condiciones muy precarias. Sra. Presidente conoce este mundo de su anterior etapa, lo conoce bien, por lo tanto sabe de lo que estamos hablando. Sabe que estos temas son fundamentales y que necesitan solucionarse pronto para dar un servicio de calidad.

Tan solo decir como dato, apuntar, ya que en el anterior pleno se barajaba otra información y ahora parece que también, dejar constancia de que el año pasado el CP Pablo Picasso solicitó al Área Territorial un aula más para infantil y que tras analizar la demanda de estas plazas de infantil durante todos los años el Área Territorial les ha otorgado ese aula. Por lo tanto, insisto, la información que yo tengo dada por la Directora del colegio es que cada año se quedan fuera 50 niños en infantil.

La Sra. Presidenta indica que se limita a comunicarle lo que le pregunta, si me pregunta si conozco las necesidades educativas que tiene el colegio Pablo Picasso le hable del Pablo Picasso, estoy encantada de contestar otras preguntas que me hagan pero pregúntemelo.

Le cuento las vacantes y le cuento cómo funciona la educación infantil, los padres pueden presentar solicitudes en muchas escuelas, no es lo mismo solicitantes y solicitudes, ahí es donde se presenta siempre una discrepancia. Para los colegios solo se presenta una solicitud pero en la parte infantil se presentan tantas solicitudes como se quiera. Es la Dirección de Área Territorial la que en base a las solicitudes se asignan las plazas. Eso no significa que se quedan 50 fuera porque muchas veces esos que han solicitado esas plazas también las han solicitado en otro lado. Me tengo que valer de los datos que me dan desde la Dirección y me dicen total vacantes 22. Nos tenemos que basar en lo que digan. En ese sentido es la autoridad educativa de la Comunidad de Madrid, no soy yo desde la Junta de Hortaleza, la que ve, en función de esas necesidades de escolarización, asignan las plazas.

A continuación D. SAMUEL TEJADO pregunta: ¿vacantes 22 en infantil en el Pablo Picasso?

Contesta la Sra. Presidenta que son 22 en total pero que hay que esperar a que acabe el proceso de escolarización. Ahora estamos en pleno proceso de escolarización. Lo que no hay que confundir son solicitantes con solicitudes.

D. SAMUEL TEJADO apunta que tampoco hay que confundir infantil con primaria y secundaria.

Para finalizar la Sra. Concejal Presidenta responde que efectivamente pero Usted me esta diciendo que donde dicen que hay mas personas es en infantil porque en las otras no lo vi y mezcla temas constantemente, si hablamos de infantil hablemos de infantil. Me pregunta las necesidades educativas del colegio, me habla de infantil que se quedan fuera, yo le digo cual es la problemática de infantil. Concréteme de lo que hablamos pero ahora si me dice que se quedan personas fuera de infantil yo le digo cual es la situación y luego que es la Dirección de Área Territorial de la Comunidad de Madrid la que define esto no es la Junta de Hortaleza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.:M^a Asunción García García.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.